



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14533

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo de gestión de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 1/2017)

Hechos

1. El día 27 de julio de 2017 se publicó en el B.O.I.B. núm. 91 la resolución de 3 de julio de 2017 del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se convoca la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo de gestión de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 1/2017).

2. El día 3 de agosto de 2017 se publicó en el B.O.I.B. núm. 95 una corrección de errores de la resolución de 3 de julio de 2017 del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears mencionada en el punto anterior.

3. Una vez finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección ha elevado, por Acuerdo de 11 de diciembre de 2017, al director gerente de Atención Primaria de Mallorca la propuesta de resolución de la convocatoria con el orden de prelación definitivo, para que este órgano resuelva la presente convocatoria por medio de una resolución que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears en el sentido siguiente:

- De la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca:

Nombre y apellidos	DNI	Prueba teórico-práctica	Méritos	Total proceso selectivo	Orden de prelación definitivo
Caterina Irene Gual Catany	43017588-K	42,5	10,98	53,48	1º

- Del resto de gerencias del Ib-Salut del Área de Salud de Mallorca:

Nombre y apellidos	DNI	Prueba teórico-práctica	Méritos	Total proceso selectivo	Orden de prelación definitivo
Maria Antònia Amengual Covas	43000894-W	45,5	8,04	53,54	1º

4. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante la presente resolución se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo de gestión de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 1/2017).

Fundamentos de derecho

1. Art. 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2. Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la CAIB de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears, corregido por el de 2 de marzo de 2012.

3. Nota interna del Director de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Illes Balears de 21 de junio de 2017.

4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 12 de febrero de 2016 por la que se delega la firma de la



convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servicio de Salud.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo de gestión de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 1/2017) a la señora Caterina Irene Gual Catany, con D.N.I. 43017588-K.
2. Informar que la persona seleccionada en primer lugar del orden de prelación definitiva dispone de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para tomar posesión de la plaza vacante adjudicada en promoción interna temporal. Si no se incorporara en este plazo, se llamará a la persona seleccionada en segundo lugar del orden de prelación definitivo y así sucesivamente.
3. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director gerente de Atención Primaria de Mallorca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 13 de diciembre de 2017

La Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas,

P.D. El Director general del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. 148/2015)
P.D. *firma* El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca (Resolución de 12/02/16)
Miquel Caldentey Tous

